

Código Dependencia: 4005  
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

## Memorando

Bogotá, D.C.

**PARA:** LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ

Dirección De Energía Eléctrica

**DE:** GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL  
CIUDADANO

**ASUNTO:** Remisión certificación de publicación, informe de comentarios del proyecto Proyecto BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR 500

Una vez finalizado el término para recibir comentarios sobre la publicación del proyecto el nueve (09) de abril de 2021, me permito remitir constancia de publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo conceptuado el Decreto 1273 de 18 de septiembre de 2020.

Agradezco su colaboración.



LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL,  
Coordinadora Grupo de Gestión de la  
Información y Servicio al Ciudadano

Documento firmado digitalmente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Certificado Acreditado por Gestión de la Seguridad Electrónica. Acreditado ante la ONAC.

Anexos: 6 Folios

Elaboró: MARTHA ISABEL JAIME GALVIS  
Revisó: LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL  
Aprobó: LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

La SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA  
INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 1273 del 18 de septiembre de 2020 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía publicó para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas al Proyecto de Resolución "Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR 500, así como los terrenos necesarios para su construcción y protección y se dictan otras disposiciones."

Que dicho proyecto se publicó desde del veinticuatro (24) de marzo hasta el nueve (09) de abril de 2021 en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24279938&idLbl=Listado+de+Foros+de+Marzo+De+2021>, al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias



Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, no recibió comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co) y sección comentarios

Dada en Bogotá el catorce (14) de abril de 2021.

**Luisa Fernanda Hurtado Bernal**

Anexo: Cuatro (04) folios Informe de comentarios Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis  
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

## GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución "Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR 500, así como los terrenos necesarios para su construcción y protección y se dictan otras disposiciones.

Fecha inicial recepción de comentarios: 24 de marzo de 2021

Fecha fin para recibir comentarios: 09 de abril de 2021

Solicitantes:

Paola Galeano Echeverri  
**Oficinas Asesora jurídica**

Ángela Solanyi Pabón Rojas  
**Dirección de Energía Eléctrica**

Medios de divulgación:

Portal Web [www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co) en:

- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Aviso en Home

Página 3 de 6

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

- Mensaje correo electrónico de ciudadanos y grupos de valor

Medios de recepción comentarios: [correo.pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:correo.pciudadana@minenergia.gov.co)

## PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24279750&idLbl=Listado+de+Foros+de+Marzo+De+2021>

### Listado de Foros de Marzo De 2021

#### Proyecto BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR 500

Sector Energía

Fecha Inicio 24 de marzo de 2021

Fecha Fin 9 de abril de 2021

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1061 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2020 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se publica para participación ciudadana el Proyecto de Resolución "Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR 500, así como los terrenos necesarios para su construcción y protección y se dictan otras disposiciones.", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

#### Documento propuesto

Proyecto de Resolución "Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el proyecto BOSQUES SOLARES DE BOLIVAR 500, así como los terrenos necesarios para su construcción y protección y se dictan otras disposiciones"

#### Otros documentos

[Memoria justificativa](#)

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co), hasta el próximo viernes 09 de abril de 2021

### Conclusiones

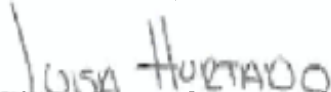
[Volver](#)

*Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía*



- Correo electrónico: [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co)
- Sección comentarios

**Atentamente,**

  
**Luisa Fernanda Hurtado Bernal**

Coordinadora Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis  
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal